



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2672
EN CONCON, 19 NOV 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- e) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- f) Decreto Alcaldicio N° 2483, de fecha 28/10/2015, que autoriza Licitación Pública N° 2598-68-L115.
- g) Ficha Licitación ID 2598-68-L115.
- h) Responsables de esta Licitación: Manuel Cantarero D., director DESAM, Paula Campos G., encargada Programa Promoción Salud 2015 y Marco Arancibia T., encargado adquisiciones DESAM
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-68-L115
- j) Acta de Evaluación N° 64, de fecha 12/11/2015, propuesta Publica 2598-68-L115
- k) Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 64, de fecha 12/11/2015
- l) Certificado Presupuestario N° 211, de fecha 26/10/2015
- m) Oferta técnica de los oferentes 2 aceptadas.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-68-L115, denominada “**MATERIAL DIDACTICO ANTITABACO**”, a los siguientes proveedores:
 - **SOCIEDAD COMERCIAL MEDFUN SPA**, Rut: 76.419.201-K, los ítems 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de \$ 629.477.- (con impuesto incluido).
2. **EMITASE**, Órdenes de Compra a través del portal Mercado Publico
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Administración de Fondos 114-05-12, cuenta “Convenio Promoción de Salud”.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado